

## **II CERTAMEN DE PINTURA Y DIBUJO RAMÓN ACÍN AQUILUÉ**

**LEMA:** *COLORES EN TU CAMPUS*

### **BASES:**

El Grupo de Investigación Argos (IUCA) de la Facultad de Educación de Zaragoza, convoca y patrocina el II CONCURSO DE PINTURA Y DIBUJO RAMÓN ACÍN AQUILUÉ, que será anual; con la colaboración de la Facultad de Educación de Zaragoza, la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, la Fundación Ramón y Katia Acín, y Rolde de Estudios Aragoneses.

**Ramón Arsenio Acín Aquilué** (Huesca, 30/08/1888 - Huesca, 6/08/1936) fue un pintor, escultor, periodista y pedagogo aragonés. De 1916 a 1936, fue profesor de la asignatura de Dibujo en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Huesca. El Museo Pedagógico de Aragón, sito en dicha ciudad, ha dedicado una sección de su muestra permanente a Ramón Acín y sus proyectos pedagógicos innovadores.

### **1. Participantes**

Pueden participar en el concurso todos los integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad de Zaragoza en todos sus campus, en el curso 2024-2025: estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y estudiantes de la Universidad de la Experiencia.

Los concursantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derecho de imagen.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

## 2. Obras

El soporte ha de ser bidimensional, pero la técnica y el formato son libres, siempre que la obra se sitúe en el contexto de la pintura o el dibujo, objeto de este concurso.

Cada concursante puede presentar un máximo de dos obras inéditas.

La temática de la obra se ajustará al lema propuesto para la edición de este II Certamen: "Colores en tu Campus".

Cuando el concursante se inscriba en el certamen, de manera digital, colgará la imagen de su obra u obras. La fotografía que documente digitalmente cada obra deberá presentarse, recortada correctamente, en formato JPG o TIFF, con una resolución recomendada de 300 ppp y un peso máximo de 2MB.

## 3. Presentación

El plazo de admisión de obras será el comprendido entre el día 1 de diciembre de 2024 y las 24 h del 10 de enero de 2025.

La inscripción se realizará completando el siguiente formulario: [https://docs.google.com/forms/d/13d7FsndOvq1xuthfUZyg144QN-yt-gSUzM53qetlv\\_c/edit](https://docs.google.com/forms/d/13d7FsndOvq1xuthfUZyg144QN-yt-gSUzM53qetlv_c/edit), uno por obra. Allí se deberán incluir estos datos y documentos:

- Título de la obra.
- Técnica, soporte y medidas.
- Nombre y apellidos del autor.
- DNI o equivalente.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Documento que acredite su relación con la Universidad de Zaragoza.
- Fotografía de la obra.

El remitente recibirá una confirmación en el momento en el que su inscripción sea incluida en el concurso.

#### **4. Premios**

El concurso estará dotado con los siguientes premios:

- Primer premio: Un bono para adquirir material artístico valorado en 225 euros.
- Segundo premio: Un bono para adquirir material artístico valorado en 175 euros.
- Tercer premio: Un bono para adquirir material artístico valorado en 125 euros.
  
- Podrán concederse hasta cuatro accésits, pero sin dotación económica.
- Cada artista que haya sido reconocido en este certamen con un premio o un accésit, o haya sido seleccionado para una exposición, recibirá un certificado acreditativo.

Los premios en metálico están sujetos a la retención de IRPF que pueda establecer la normativa vigente, aunque en el momento de publicar estas bases, no hay retención hasta los 300 euros.

Cada autor podrá recibir uno solo de estos premios. Si el jurado decidiese adjudicar *ex aequo* alguno o algunos de los premios, los ganadores recibirán la cantidad o cantidades correspondientes divididas en partes iguales.

Adicionalmente, el Jurado hará una selección de obras para su exposición y/o inclusión en el catálogo del Certamen.

#### **5. Jurado**

El jurado estará formado por componentes del Grupo de Investigación Argos (IUCA), compuesto por profesores de Ciencias



Sociales y de Bellas Artes. Su decisión será inapelable y podrá declarar desierto uno o varios de los premios con que está dotado el concurso.

El jurado realizará una primera selección de las obras presentadas que, por su categoría artística y por el cumplimiento de las bases merezcan ser expuestas y seleccionadas para concurrir a premio.

El jurado podrá solicitar a los artistas, cuando lo estime necesario, las obras presentadas para su observación directa, cuando formen parte de las obras premiadas o seleccionadas, corriendo a cargo de los artistas el transporte de estas.

La decisión del jurado se hará pública en el Boletín de la Universidad de Zaragoza.

## **6. Derechos de la Universidad de Zaragoza**

La obra a la que se le haya otorgado el primer premio quedará en propiedad de la Universidad de Zaragoza, quien ostentará los derechos de explotación de esta. Los derechos morales de las obras pertenecen a sus autores, que serán referenciados siempre que se haga uso de ellas.

La obra premiada quedará depositada en la Facultad de Educación de Zaragoza y será incorporada, a discreción del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social, al Inventario de Patrimonio Cultural de la Universidad de Zaragoza.

## **7. Protección de datos**

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la organización, participación y difusión de los eventos organizados por ésta. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la



Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En este enlace puede acceder a los distintos formularios para ejercitar sus derechos: <http://protecciondatos.unizar.es/formularios>. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultar toda la información al respecto en [http://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/eventos\\_extensa.pdf](http://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/eventos_extensa.pdf). La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

## 8. Contacto

Para más información, o si se tiene alguna duda, escribir al siguiente correo: [ramon-acin-concurso@unizar.es](mailto:ramon-acin-concurso@unizar.es)

## 9. Patrocina



Instituto Universitario de Investigación  
en Ciencias Ambientales  
de Aragón  
**Universidad Zaragoza**

